

## RESOLUCIÓN AEP N° 268/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 464.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. -----**

Asunción, 24 de octubre de 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 08 de octubre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación en referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores”, ID N.º 464.105.

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores”, ID N° 464.105, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a la empresa Mare Group S.A., por un monto total de Gs. 2.135.000 (Guaraníes dos millones ciento treinta y cinco mil), IVA incluido. -----

Que, en fecha 30 de septiembre de 2025, se procedió a la apertura de ofertas presentadas en el marco de la LMCN N° 10/25, en la que se presentaron las siguientes firmas: Mare Group S.A y Fire Masters S.R.L., a quienes se solicitó el desglose de los recios ofertados, en atención a que se encontraban por debajo del 25% del precio referencial, conforme está previsto en la norma. -----

Que, el Comité de evaluación, tras el análisis de las documentaciones presentadas y por estricta aplicación de las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, así como la normativa aplicable, resolvió rechazar la oferta presentada por Fire Masters S.R.L., ante el incumplimiento de lo solicitado, y continuar el proceso licitatorio con la empresa Mare Group S.A., única oferente. Por lo que tras la verificación y cumplimiento de todos los requisitos a tal efecto, resolvió adjudicar a dicha empresa los ítems 1, 2 y 3 de la LMCN N° 10/2025. -----

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, concordante con los Art. 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024. -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. -----

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 y, proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024, “*la máxima autoridad de la convocante o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de (.....) diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía*”. ----



## RESOLUCIÓN AEP N° 268/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 464.105, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. -----**

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1° - ADJUDICAR**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores”, ID N° 464.105, a favor de la siguiente firma comercial:

- **MARE GROUP S.A:** Por el monto de Gs. 2.135.000 (Guaraníes dos millones ciento treinta y cinco mil), IVA incluido.

**Artículo 2° - COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



**Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ**  
SECRETARÍA GENERAL INTERINA AEP



**Gral. Dr. Aer. (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS**  
MINISTRO - PRESIDENTE AEP